

CONGRESO A MEDIAS

El rechazo, por la mayoría irigoyenista de la cámara de diputados, del proyecto de interpelación presentado por el diputado Repetto, a propósito de tarifas ferroviarias, y más todavía, la declaración previa de que en adelante esa misma mayoría se opondrá sistemáticamente a cualquier clase de interpelaciones al poder ejecutivo, nos avergüenza y nos espanta como hombres y como ciudadanos argentinos, pero no nos sorprende.

Esa actitud es, en cierto modo, la consecuencia fatal e ineludible del sistema político que ha convertido a la mayoría irigoyenista en "cosa" del presidente de la república, al punto de abdicar de los más elementales derechos y atribuciones que confiere la representación popular.

De hoy en más ninguno de los legisladores que se sientan en la cámara de diputados, tendrá derecho a interpelar a los ministros del ejecutivo, especialmente sobre asuntos de importancia para el país, cualquiera sea su naturaleza.

En esta forma, esa mayoría surgida de los comicios de abril, cercana, en perjuicio del parlamento, con un acto indigno del régimen democrático, la prerrogativa que la Constitución reconoce expresa y claramente a ambas ramas del poder legislativo.

LA MAYORIA IRIGOYENISTA SENTO AYER UN PRECEDENTE VERGONZOSO PARA EL CONGRESO ARGENTINO

Votando en contra de todos los otros sectores rechazó el proyecto, presentado en la sesión anterior, sobre interpelación al ministro de obras públicas

El diputado Dickmann fundamentó su proyecto de interpelación al ministro de instrucción pública con motivo del decreto sobre concesiones ilegales a los colegios incorporados

DURANTE TODA LA SESION APLICOSE INFLEXIBLEMENTE LA MORDAZA PARLAMENTARIA

Ayer a las 15.50 reanudó la cámara de diputados la sesión iniciada el día anterior.

En mayoría

Abierta la sesión, el diputado Repetto solicitó de la presidencia que al votarse su proyecto sobre interpelación al ministro de obras públicas, que fundamente en la sesión del miércoles, la votación se hiciera por partes: primeramente sobre el proyecto, y luego sobre los agregados propuestos por los diputados Bustillo y Pinedo.

Hizo luego uso de la palabra el señor Borda, para referirse a algunas manifestaciones vertidas en la sesión anterior, y se relucía la discusión sobre el proyecto del diputado Repetto a que nos refiriéramos con anterioridad.

así lo resolvió el bloque, y que si alguno dejara de hacerlo, sus compañeros lo impedirían que volviera a ocupar su banca, pues sería un traidor.

Habían luego los señores Araya y Viñas para enrostrar al sector del centro su actitud, y Martínez (R. V.) y Quiroga en defensa de la misma.

El debate desciende de una manera lamentable o interviene en él diputados que demuestran carecer en absoluto de información sobre el asunto que se discute.

El señor Quiroga es interrumpido por la presidencia a causa de haber agotado el tiempo que disponía para usar de la palabra. Un diputado de la derecha pide que se le concedan algunos minutos más, a lo que se oponen los diputados socialistas, haciendo notar Dickmann que la mayoría puede rechazar, si quiere, los proyectos que se presenten, pero que lo menos que puede hacer es tomarlos en serio.

En Italia el poder dictatorial de Mussolini y el menos dictatorial del Papa, que es infalible, han chocado violentamente a los pocos días de la paz aparente establecida por esta materia. Mussolini sostiene que es el Estado el que tiene el patrimonio de la instrucción pública. Lastima que lo sostenga con el propósito de hacer de la juventud italiana elementos aptos para creer que en el mundo no hay bondad, ni justicia, ni paz y hacer que todos los hijos de Italia estén siempre listos para la agresión. El Papa le disputa el derecho de plasmar la juventud para mayor gloria de Dios a su modo, porque de Dios lo viene — según él — el derecho de las almas y de las inteligencias.

Prosigue el debate sobre el proyecto del diputado Repetto.

El señor Sánchez (C. A.) manifiesta que votará en contra del proyecto de interpelación al ministro de obras públicas, porque está convencido que el sistema de las interpelaciones no conducen a nada práctico.

El diputado Dickmann le observa que a raíz de una interpelación que fué memorable, el ministro de instrucción pública, doctor Saavedra Lamas, suprimió la escuela intermedia, que fué una iniciativa suya.

Prosigue el señor Sánchez su discurso, declarando que todos los diputados de su sector votarán en contra del proyecto que se discute porque

La mayoría irigoyenista rechaza el proyecto y vota en el mismo sentido una moción de reconsideración formulada por el señor Pinedo.

Por último, se vota nominalmente en general el proyecto del diputado Repetto con el siguiente resultado: por la afirmativa 49 diputados y 66 por la negativa.

Rechazado el proyecto, el señor Pinedo solicita que se reconsidere la votación, propuesta que es asimismo rechazada por el sector irigoyenista.

Lo que establece el decreto del presidente Irigoyen.

¿Qué establece el decreto del presidente Irigoyen. El decreto del presidente Irigoyen violatorio de la letra y del espíritu de la ley 934, aunque el diputado Guillot haga una afirmación negativa.

El decreto establece, en definitiva, la libertad de promover y dar títulos en manos de los colegios particulares sin ningún examen ni control.

Es conveniente documentar el origen de esos decretos, porque son varios.

El presidente Irigoyen se hizo cargo del gobierno el 12 de octubre de 1928 y el 9 de noviembre del mismo año, con una celeridad que no ha demostrado en ningún otro asunto de gobierno, dictó un decreto modificando otro del gobierno anterior, sobre materia de promociones. Antes los alumnos tenían que justificar un promedio determinado en cada una de las materias y en caso contrario no pasaban en ninguna y tenían que dar examen de todas.

El ministro de la Campa suscribió un decreto en que se establece el examen por materias. Este aspecto de la cuestión no lo discute ahora. Pero a los pocos días se lanza otro, contenido en algunas líneas, sin fundamentos, como si se tratara de una cuestión insignificante, que dice: "Atento las solicitudes presentadas por institutos y alumnos de establecimientos incorporados, relacionadas con la interpretación que corresponde dar al decreto de 9 del corriente, sobre clasificaciones, exámenes y promociones, y considerando que un criterio de unidad y uniformidad substancial debe regir en la educación pública, el poder ejecutivo de la nación decreta: Artículo 1.º Declárase que el decreto de 9 del corriente comprende a todos los establecimientos de enseñanza oficial e incorporados".

La gestión de este asunto es mucho más larga que la brevedad del decreto. Lo que no han podido conseguir, ni han intentado jamás, antes ministros de instrucción pública tan católicos como el doctor Garro, si no autor por lo menos gestor principal de la ley 934, en este congreso; lo que no se ha atrevido a firmar el ministro Cullen, que suscribe un nombre del Consejo de educación católica la solicitud dos veces rechazada por el gobierno anterior; lo que no se ha atrevido a hacer los ministros católicos de la Cátedra que los ha habido y muchos, en la instrucción pública argentina. Lo suscribe el ministro de la Campa. ¿Por qué? Porque nunca ha habido un presidente tan complaciente con la iglesia como el presidente Irigoyen.

Tengo un folleto que contiene la historia de la gestión de esta cuestión, en el que está documentada la gestión del Consejo de educación católica, que representa a sesenta y siete establecimientos incorporados. Se han presentado ante el presidente Alvear solicitando la derogación del decreto de promoción, que no comprende a los colegios incorporados.

El poder ejecutivo, en sus considerandos, dijo que admitía como una excepción, la inusitada actitud de un grupo de instituciones que se presentaban

Cooperativas municipales de carnicería

El concejal socialista Rómulo Bogliolo ha presentado un importante proyecto de ordenanza

LOS FUNDAMENTOS

En la sesión celebrada el martes último, el concejal Rómulo Bogliolo, en nombre del grupo socialista, presentó, según informamos oportunamente, el siguiente proyecto de ordenanza sobre Cooperativas municipales de carnicería:

Art. 1.º. — Serán reconocidas como Cooperativas municipales de carnicería: 1) Todas las sociedades cooperativas que, teniendo por objeto la venta de carnes y subproductos provenientes de Mataderos y Frigoríficos municipales, cuenten por lo menos, con 300 (trescientos) asociados que hayan integrado el importe de su acción de \$ 20, y rijan sus estatutos por las disposiciones de la ley 11385; 2) Todas las sociedades cooperativas constituidas de acuerdo con la mencionada ley, y que desistan para su sección carnicería un capital mínimo equivalente al crédito que desean obtener de acuerdo con el establecido en el artículo 4.º de esta ordenanza.

Art. 2.º. — Cuando las cooperativas reconocidas sumen en total 2000 asociados el D. E. creará la inspección de cooperativas municipales de carnicería cuyos fines serán los siguientes: a) Promover la constitución de nuevas cooperativas y mantener el control sobre todas; b) Adquirir, inspeccionar y distribuir a las cooperativas la carne y los subproductos provenientes del faenamiento de los animales y vender a terceros el excedente si lo hubiera; c) Llevar la cuenta del crédito y la de gastos de faenamiento y transporte para cada cooperativa.

Art. 3.º. — La aceptación o rechazo de una sociedad cooperativa dependerá de la inspección que deberá limitar su dictamen al estudio de las condiciones establecidas en el art. 1.º.

Art. 4.º. — A toda cooperativa municipal de carnicería reconocida por la inspección le será acordado un crédito rotativo en especie, sin interés que no podrá exceder del monto del capital integrado de la sociedad o del capital asignado a la sección carnicería en las cooperativas comprendidas en el inciso 2.º del art. 1.º.

Art. 5.º. — A los efectos de concesión de dichos créditos, la inspección convendrá con los consignatarios y con las cooperativas la forma de pago de los mismos, de modo que la municipalidad sólo aparezca como fiador o garante en las operaciones que se efectúan.

Art. 6.º. — Cada dos meses las cooperativas deberán presentar a la inspección un balance de sus actividades y los comprobantes de haber abonado a sus acreedores el importe de las compras efectuadas durante el primer mes, es decir el crédito acordado.

Art. 7.º. — En caso de incumplimiento del artículo anterior la inspección suspenderá de inmediato las entregas e iniciará las acciones judiciales necesarias para el reintegro de las sumas adeudadas.

Art. 8.º. — En el monto del crédito fijado para cada cooperativa estarán comprendidos los gastos de faenamiento y transporte de acuerdo con las tarifas que se establezcan.

Art. 9.º. — Cada cooperativa contribuirá con el 2 por ciento del importe de sus ventas para la formación de un fondo de fomento y contralor de la C. M. de C. al que se imputarán todos los gastos que demande la presente ordenanza, dicho 2 por ciento será percibido anualmente por la municipalidad.

Art. 10.º. — Cuando se hubieron constituido 10 cooperativas, la inspección promoverá la constitución de la

LOS QUE VOTARON A FAVOR Y EN CONTRA DEL PROYECTO DEL DIPUTADO REPETTO

Votaron a favor del proyecto del diputado Repetto los diputados conservadores, antipersonalistas, independientes y socialistas cuyos nombres damos a continuación:

Araya, Abalos, Aguirre, Ahumada, Alvarado, Albarracín, Astrada, Bermúdez, Bunge, Bustillo, Calvento, Calvetti, Camaño, Claros, Contte, Díaz de Vivar, Dickmann, Fernández, Ferrarotti, Figueroa, Giusti, Gómez Palmés, González Iramain, Gnecco, Juárez Celman, Landaburu, Lazo, López (H. S.), Medúz, Míguez, Moreno, Mosca, Muzio, Pinedo, Pintos, Quirós, Raffo de la Reta, Repetto, Rodríguez (A.), Salcedo, Solari, Solís, Taboada, Spinetto, de Tomaso, Torrent, Usandivaras, de la Vega, Viñas y Zaccagnini.

Votaron en contra del proyecto los siguientes diputados irigoyenistas:

Aldazábal, Alvarez, Antille, Antoni, Argüello Lencinas, Araújo, Asteslano, Barbich, Bard, Beguiristain, Bergalli, Bidegain, Binaghi, Borda, Bolazzola, Cagnoni, Costa, Coullin, Etcheverry, Emparanza, García Tuñón, Garralda, Gluffra, Gómez (J. A.), González (E.), Guillot, Goñi, Gortari, Grau,

Grisolia, Gutiérrez, González Zimmermann, Guzzo, Hiriart, Ingaramo, Irigoyen, Lagomarsino, Liceaga, Loustau-Bidaut, Maciel, Martínez (J. M.), Martínez (R. V.), Maza, Mihura, Mohando, Moyano, Ortega, Ortiz de Zárate, Oyhanarte, Pachano, Pérez, Peyrotti, Piqué, Podestá, Quiroga, Ramírez, Rojando, Saccone, Sánchez (C. A.), Santa María, Talens, Tressens, Villaruel, Zavalla y Greca.

Los diputados irigoyenistas se han hecho, pues, acreedores, a la calificación establecida en el artículo 29 de la constitución nacional, que dice:

"El congreso no puede conceder al ejecutivo nacional, ni las legislaturas provinciales a los gobernadores de provincia, facultades extraordinarias, ni la suma del poder público, ni otorgarles sumisiones o supremacías, por las que la vida, el honor o las fortunas de los argentinos queden a merced de gobiernos o persona alguna. Actos de esta naturaleza llevan consigo una nulidad insanable, y sujetarán a los que los formulen, consientan o firmen, a la responsabilidad y pena de los infames traidores a la patria".

El diputado Dickmann fundamenta su proyecto de interpelación al ministro de instrucción pública sobre el decreto del 9 de noviembre del año pasado

El secretario (Zambrano) da lectura del siguiente proyecto de resolución de que es autor el diputado Dickmann: "La honorable cámara de diputados de la nación resuelve:

- 1.º Invitar al señor ministro de justicia e instrucción pública a la sesión del 12 de julio o a la siguiente, a fin de que se sirva informarla;
- 2.º En virtud de qué disposiciones legales fué dictado el decreto de 20 de noviembre de 1928, que extiende los beneficios del decreto de 9 de noviembre del mismo año a los institutos de enseñanza secundaria y normal particulares incorporados;
- 3.º En virtud de qué disposiciones legales funcionan como incorporadas las escuelas normales particulares;
- 4.º Qué razones científicas y didácticas han motivado la supresión de los exámenes de puericultura;
- 5.º Por mi profundo respeto a la institución de que formo parte — expresa el diputado Dickmann en apoyo de su proyecto — y por la noción de la responsabilidad que comporta el ejercicio del cargo de diputado, voy a fundar mi interpelación con toda seriedad, como si fuera a aceptarse, como si no pesara sobre ella, de antemano, una condena definitiva. Quiero hacerme la ilusión, legítima por cierto, que en materia de instrucción pública — al menos — el parlamento argentino ha de conservar su tradicional benevolencia y discutiría con la amplitud necesaria, porque nunca se ha planteado un debate alrededor de esta materia sin que el parlamento hiciera honor a la preocupación por la cultura nacional, dando a estos asuntos la importancia que tienen.

La cuestión que ha inspirado el proyecto, que para algunos puede parecer baladí, ha provocado una agitación profunda en otros países.

¿De qué trata el pedido de interpelación?

Para los que estudian las cuestiones superficialmente, podría parecer baladí: es una materia de clasificaciones, de promociones; en una palabra, una materia que pueden resolver los inspectores de enseñanza pública. Pero el parlamento, que debe ocuparse de los lineamientos generales de la instrucción pública, ¿cómo va a entrar a considerar estas cuestiones de menor cuantía? Profundo error, señor presidente. Bajo el simple aspecto de decreto de promociones y de exámenes, la instrucción pública argentina acaba de sufrir la transformación más fundamental desde que el país existe y ello con violación flagrante de una ley dictada precisamente por los que quisieron abrir la válvula para las pretensiones de la instrucción pública en manos del secretariado confesional, pero que no se atrevieron a tanto como el actual presidente de la república.

Es ésta una materia que en otras partes del mundo, como lo voy a probar si me es posible encuadrarme dentro de los quince minutos reglamentarios, ya que tengo que dar razones que no hubiera dado anticipadamente si la interpelación se realizara — con lo cual pierdo así la unidad del debate y la importancia del asunto —, en países más católicos que el nuestro, por aspectos mucho menos importantes, que el decreto del poder ejecutivo, las protestas levantadas han tenido repercusión universal.

Hoy

EL COMITE POPULAR DEL Oeste realizará una conferencia, a las 18 horas, en el cruce de las calles Rojas y Rivadavia (plaza Primera Junta), donde usarán de la palabra los ciudadanos Sal, Pérez Arch, Rusomano, Silva Garaventa y D. Buira.

EN EL LOCAL DE LA BIBLIOTECA "José U. Tramezzani" (sección 20a.), calle Talcahuano 748, a las 21 horas dará una conferencia el doctor Bartolomé Florini, quien disertará sobre el tema "La lucha de clases y el socialismo".

AUSPICIA DA POR LA J. S. "Pablo Iglesias" (sección 7a.), a las 21 horas se llevará a cabo una conferencia, en su local, Río de Janeiro 730. Orador: Héctor Iñigo Carrera. Tema: "Juan B. Justo, maestro de la juventud".

SOBRE "SEGUROS SOCIALES" a las 21 horas disertará el doctor Berckman, en el local de la Sociedad Luz, situado en la calle Suárez 1301.

¿TONTERIA O "BALLON D'ESSAI"?

En la Rep. Argentina ningún presidente puede dictar decretos-leyes

¿QUE SE PRETENDE?

En el diario oficialista "La Epoca" del miércoles, se habla en un título a dos columnas y en el texto del suelto correspondiente "del monumento a la raza y el decreto-ley del presidente Irigoyen".

No sabemos si se trata de una tontería de algún titulario del señor Irigoyen o de un "ballon d'essai" para sondear a la opinión pública.

El caso es que en la República Argentina nadie dicta decretos-leyes, ni aun el presidente de la nación.

Esta vergüenza ocurre en España, donde un rey traidor apoyado por bayonetas mercenarias y porloramas, se permite hacer de su voluntad una ley e imponerla al pueblo que tiene sojuzgado.

Para actos de esa naturaleza la constitución nacional reserva "las penas a que son acreedores los infames traidores a la patria".

Y es seguro que si a un presidente de la república se le ocurriera el desatino de dictar decretos-leyes, el texto constitucional no se habría escrito en vano.

Dignidad profesional

"Será (el señor Irigoyen) el tesoro vidente de nuestra promesa, y yo que tengo el honor de hablar en vuestro nombre, os pido la sanción de un juramento por nuestra querida escuela argentina por Dios y por la Patria. Juramos, pues... (aquí las cinco dicen juramos extendiendo la mano) y arranjemos del pecho la flor del corazón, emblema de pureza, para ofrecerla en homenaje al creador de la escuela, al Excmo. señor presidente de la nación, doctor don Hipólito Irigoyen".

Textual. Y no es, como podría suponerse, el final de un sermón a cargo de un fraile más o menos descarado, o irigoyenista, ni un párrafo oratorio del señor Bergalli, que por lo disparatado y ridículo puede fácilmente atribuírsele. No. Es el broche de oro con que cerró su peroración la señorita alumna de la escuela normal mixta de Avellaneda, Zoraida Lequella, con motivo de la fiesta realizada en la misma al cumplirse el décimo aniversario de su fundación.

Desde ahora puede asegurarse que al magisterio argentino se incorpora con la oradora una brillante maestra, dotada, sobre todo, de exquisita cultura y de ejemplar dignidad profesional. Lo lamentable sería que se malograra "arrancándose del pecho la flor del corazón, símbolo de pureza".

GENERAL PICO Y LA OBRA COMUNAL SOCIALISTA

Mañana se exhibirá una película y hablará el intendente J. Alvarez

EN LA CASA DEL PUEBLO

Mañana, a las 18 horas, se llevará a cabo un acto en el que se exhibirá una película sobre las actividades de General Pico y la obra comunal realizada por los socialistas en esa localidad.

Hará uso de la palabra el ciudadano Juan Alvarez, presidente de la municipalidad de General Pico, quien se referirá a la acción desarrollada por los socialistas. La entrada al acto es libre.

TRANSMISIONES RADIOTELEFONICAS

Hoy, a las 20 horas, la estación L. R. 1 (Radio Cultura), transmitirá la conferencia del doctor Enrique Dickmann, sobre el tema: "La escuela y la formación del espíritu cívico".

Cooperativas municipales de carnicería

(Continuación de la página 1a.)

numerosos ejemplos para demostrar la eficacia y los progresos de esta acción inteligente para el mejoramiento de las condiciones de vida, pero me extirpé de hacerlo, pues no dudó que los señores concejales estarán al corriente de los adelantos que la ciencia económica ha hecho al respecto, al recomendar que el individualismo ha dejado paso a la solidaridad como factor de progreso y civilización.

Sería una simple reseña bibliográfica que está al alcance de todo el mundo en nuestras principales bibliotecas.

Sin embargo, es indispensable hacer notar que todos los países civilizados del mundo, allí donde la capacidad colectiva ha alcanzado un desarrollo medio, presentan ejemplos bien diversos de leyes e iniciativas tendientes a fomentar la constitución de toda suerte de sociedades cooperativas.

Pero basta señalar la existencia de la ley argentina sobre la materia para comprender que también aquí surge un movimiento serio y responsable que cuenta ya con instituciones cooperativas que son un verdadero índice de progreso social.

La ley 11.388 fija el régimen legal a que deben estar sometidas dichas sociedades para poder llamarse tales y la ley 11.380 autoriza al Banco de la Nación y al Banco Hipotecario Nacional para hacer préstamos a las mismas y con la sola lectura de ambas leyes se comprenderá exactamente el espíritu de este proyecto de ordenanza que tiene, así, una sólida base de apoyo en la propia legislación nacional.

Y si se quiere también algún ejemplo práctico nacional, puedo hacer mención de la modesta iniciativa de la municipalidad de La Plata que ha

suscrito acciones de la cooperativa de consumo existente en aquella ciudad.

Ahora bien, para conocer realmente cual es la importancia adquirida por la cooperación libre, bastará señalar dos hechos: la guerra mundial y la revolución rusa.

En el primer caso, los gobiernos debieron, en general, encargarse al provisionamiento de la población a las sociedades cooperativas ante la situación que creaba la especulación por el comercio privado y la ausencia de control para evitar la carestía; y, en el segundo caso, el gobierno soviético pretendió imponer por decreto la cooperación obligatoria, pero, ante el fracaso del sistema, hubo de anular el decreto de confiscación de 1919 para dar en 1921 uno nuevo que, si bien no contempla la libertad de asociación tal como la proclama la cooperación libre, da a la característica de clase de la legislación de aquel país, en la práctica coloca las cosas en su estado anterior y desde cierto punto de vista lo mejora al encargar a las cooperativas ciertas funciones exclusivas.

En los dos casos quedó evidenciado que las leyes económicas de la sociedad no pueden quedar al arbitrio de gobierno alguno y ya no es posible negar que el Estado o sus derivados no son los mejores directores en la gestión de los asuntos económicos de la colectividad.

Estos ejemplos, grandes ejemplos, nos dicen claramente qué debemos hacer para acelerar la marcha del progreso y facilitar a nuestra población la obtención de un más alto nivel de vida; que será mayor cuando podamos influir para anular los injustos y anticlientes derechos de aduana y los anacrónicos impuestos internos al consumo que impiden el abaratamiento del costo de la vida.

En el mundo entero la cooperación libre va creando paulatinamente la nueva economía, la economía del futuro, cumpliéndose así el ciclo histórico de la actual sociedad, durante el cual, como enseñan los maestros, se han ido gestando en su propio seno las fuerzas que deberán asumir la dirección de la nueva sociedad.

Esta comprobación, meramente científica, nos indica que los que estudian y los que están obligados a preocuparse de los problemas colectivos, deben tratar de encauzar estas fuerzas históricas para que cumplan su papel, allanando el camino que deben recorrer.

Por eso creo que la municipalidad de Buenos Aires, que ya en otras oportunidades ha votado dineros para la propaganda de las ideas cooperativas, debe dentro de su esfera de acción, dar un nuevo ejemplo de capacidad al indicar a la población de nuestra ciudad el medio adecuado para abaratar el precio de los artículos de consumo.

LA MAYORIA IRIGOYENISTA SENTO AYER UN PRECEDENTE VERGONZOSO PARA EL CONGRESO ARGENTINO

(Continuación de la página 1a.)

solicitando nada menos que la reconsideración de resoluciones de gobierno, pero para demostrar una amplitud de criterio acogía esa solicitud y la pasó a estudio de sus oficinas técnicas. En un brillante informe del Inspector general de enseñanza secundaria y normal, se hizo el estudio histórico, pedagógico, social y de política educacional de esta cuestión. El presidente Alvear y el ministro Sagarna subscribieron un decreto, denegatorio de este pedido de los católicos, confirmando luego ante una nueva presentación del Consejo de educación católica.

Aplicación de la mordaza reglamentaria.
Presidente (Emparanza) — Advertió

Tenemos a nuestro favor el hecho de que la ciudad cuenta con un matadero y frigorífico de su propiedad y fácil será, entonces, poner en manos de los propios interesados la solución del problema.

Se trata de facilitar la constitución de numerosas sociedades cooperativas de carnes que, administrándose libremente, con la sola obligación de someter sus cuentas al control municipal y abonar un reducido porcentaje sobre el importe de sus ventas para llenar los fines de esta ordenanza, recibirán un crédito que permitirá su rápido funcionamiento y desarrollo.

De este modo, la municipalidad no invertirá un solo centavo, pues todo le sería reembolsado en breve plazo, pues, los gastos que se originen tendrán en el "Fondo" que se crea su compensación y los créditos serán a su vez obtenidos por la municipalidad de los que comercian en ganado.

Así que las cooperativas alcancen cierto desarrollo se constituirá la Federación respectiva y a los cinco años de vigencia de la ordenanza la municipalidad dará por cumplida su misión y las cooperativas seguirán su marcha.

No puede haber ningún escrúpulo o reserva para aprobar este proyecto, porque él presenta esta característica singular: su realización práctica depende de los propios consumidores y según cual sea el grado de capacidad colectiva sus propósitos serán alcanzados.

Ninguna oportunidad mejor se presentará para hacer algo práctico en favor del abaratamiento del precio de la carne y el abastecimiento municipal lo quieren y el pueblo lo siente, el problema puede tener una solución parcial inteligente que señalará un adelanto enorme en nuestras costumbres y en nuestra capacidad para hacer.

al señor diputado que dispuso de dos minutos...

Repetto — Ha empezado a las seis el señor diputado.

Calvento — Hago moción de que se amplíe el término, por tratarse de asunto tan interesante.

De Tomaso — Es evidente.
Presidente (Emparanza) — Se va a votar.

Dickmann — No tengo nada más que decir ante esta angustia de tiempo, porque no tengo derecho de pedirle a la cámara...

Presidente (Emparanza) — ¿Mantiene el señor diputado Calvento su moción?

Calvento — Sí, señor.

— (Se llama para votar).

Guillot — ¿Para qué se llama?

Presidente (Emparanza) — Para votar la moción del señor diputado Calvento, que reglamentariamente debe votarse.

(Después de unos instantes).

Presidente (Emparanza) — Se va a votar la moción del señor diputado Calvento de que se amplíe el plazo de quince minutos al señor diputado Dickmann para fundar su proyecto.

(Se vota y resulta negativa).

Landaburu — Hago constar mi voto por la afirmativa.

Dickmann — Hago constar que no he solicitado nada.

Giusti — Pido que se lea una minuta de interpelación sobre la misma materia presentada por mí.

(Por secretaría se da lectura de un proyecto del señor Giusti de interpelación al ministro de Instrucción pública a raíz del mismo decreto del 20 de noviembre).

El señor Giusti fundamenta su proyecto dentro de los quince minutos que le acuerda el reglamento y manifiesta que ya que el actual gobierno no hace labor constructiva, conviene hacer notar la labor destructiva que está realizando en todo el país. Habla, luego, de los reiterados errores y violaciones cometidas por el presidente del Consejo de educación y el ministro del ramo.

El diputado Adolfo Dickmann, al hacer nuevamente uso de la palabra, agrega otros fundamentos a su proyecto de interpelación

Dickmann — Quiero demostrar a la cámara, y continuaré en réplica al señor diputado porque tengo elementos suficientes, como se imaginará, al promover un asunto de tanta magnitud. He demostrado por dos veces en forma documentada en este folleto que recomiendo lean los señores diputados que se interesan por estas graves cuestiones, la negativa del gobierno anterior ante las exigencias de los colegios confesionales.

Tal vez se podrá decir que este es un asunto que no tiene una gravedad práctica, que es una discusión académica. Sostengo que tiene una importancia práctica fundamental y por eso nos preocupa.

Lo que quiere el Partido Socialista en materia de Instrucción pública

Quiero significar a la cámara el punto de vista de nuestro partido respecto a la educación pública. En materia de Instrucción primaria queremos la escuela exclusiva del Estado, queremos que la instrucción de la niñez sea obligatoria, gratuita y laica y que la ejerza el Estado para levantar futuras generaciones que sean realmente ciudadanos del país en todos sus aspectos. En materia de enseñanza secundaria no somos tan rígidos; comprendemos que tratándose ya de la preparación de los alumnos para las universidades y para la cultura superior, es tal vez conveniente que al lado de la instrucción oficial se levante otra privada, seria, responsable, y sobre todo controlada.

En cuanto a la instrucción normal el asunto es fundamental en este debate, y es tal vez el que nos ha obligado a promoverlo en la calle, en la tribuna y en el Parlamento. La instrucción normal tiene por función preparar a los educadores de la niñez argentina, es decir, al pueblo argentino y no queremos que los maestros de las futuras generaciones salgan de los colegios modelados por maestros con un preconcepto dogmático de una uniformidad lamentable de criterio y de sentimiento, fabricados en las escuelas normales confesionales.

Por otra parte, la ley 934, no puede ser aplicada en manera alguna a las escuelas normales, porque en ninguna parte de la ley se habla de ellas. Las escuelas normales funcionan incorporadamente por voluntad omnímoda del poder ejecutivo, violando facultades exclusivas del congreso.

Guillot — Desde el año 1897.

Dickmann — Arranca de un decreto del señor Bermejo y él mismo empieza por decir en sus fundamentos que viola la ley, pero que lo hace con el propósito de ayudar al Estado a la formación del magisterio.

Veán los señores diputados si éste es en este momento un problema.

Los colegios incorporados aumentan la crisis del magisterio.

Tenemos quince mil maestros desocupados y no puede ser problema ya para el Estado la formación del magisterio. En todo caso, las escuelas normales incorporadas que existen, fabrican maestros y agregan a la crisis del magisterio. Hay 74 establecimientos incorporados a los colegios nacionales y 37 a las escuelas normales, y en ellos asisten nada menos que 5.569 alumnos en los primeros y 4.351 en los segundos, cifras correspondientes al año 1925. En la enseñanza oficial,



Dickmann — Me felicito — expresa el diputado Dickmann, que habla a continuación — de no tener que romper la unidad del debate, porque la exposición del señor diputado por la capital, versa sobre uno de los puntos de interpelación.

Giusti — Sobre el primer asunto.

Dickmann — Sobre el primer asunto, exactamente.

concurrieron 14.695 en los colegios nacionales y 13.386 en los de las escuelas normales, de modo que el 31 por ciento del alumnado está educándose en las escuelas particulares y las escuelas particulares — está demás decirlo — en su noventa por ciento son escuelas confesionales.

Si me fuera posible enunciar la cantidad de cuestiones que están relacionadas con esta importantísima materia; si fuera posible recordar los grandes debates que se realizaron en el congreso argentino con motivo de la discusión de las leyes 934 y 1420; si fuera posible hacer un remedo pálido siquiera de aquellos debates; cuántas cosas importantes y fundamentales se podrían decir! Qué lamentable es que un ministro de instrucción pública no se estrene en un debate que tan brillantemente se le brinda!

Me preocupa rozar, aunque fuera de interpelación. Ya acabo de enunciar, en forma rápida, el que se relaciona con la instrucción normal.

Pero no me he ocupado aún de un decreto que tiene íntima vinculación con la materia que estamos tratando, y es el que suprime los exámenes de puericultura.

Señor presidente: Si tuviera alguna duda sobre la desviación con que en este momento se está gobernando la instrucción pública, en pleno siglo XX, cuando se han afirmado las doctrinas pedagógicas de la más amplia verdad y objetividad en la enseñanza; cuando se pueden leer palabras como las dichas por un profesor italiano, Sighele, en una conferencia dada ante la reina Margarita de Saboya a las mujeres del Consejo nacional italiano, para que pueda apreciarse la fuente insospechable que cito, que: "En primer lugar, señoras, vuestra obra es merecedora de alabanzas, porque es una obra de sinceridad. Toda vuestra vida está envanecida por la mentira y sobre todo, en lo concerniente a la educación de las niñas. Está envanecida vuestra vida por la mentira, no sólo porque se teme enseñar leal y sencillamente a las niñas lo que ellas llegarán a saber por vías indirectas, (manejándose así, con la voluptuosidad torpe y amarga que hay en el misterio, la pureza del instinto y la delicadeza del sentimiento amoroso), sino también — prescindiendo de esta difícil y escabrosa cuestión —, porque se les enseña demasiado poco de lo que debiera ser la parte principal de su cultura y de su preparación para la vida". Se refería a la difusión de los conocimientos de la maternidad, que cuanto más consciente, más noble y más grande será.

Quién han gestionado el decreto del 20 de noviembre

Y bien: El señor Irigoyen, tan afec-

to a la literatura deslumbrante, en el decreto con que suprime el examen de puericultura de los institutos de enseñanza normal, lo hace con una paucidad y una pobreza realmente lamentables.

¿Quiénes han gestionado ese decreto? ¿Cómo se dictó? Las reverendas madres del Colegio María Auxiliadora, las mismas tal vez que se escapan, dazaron ante la hermosísima estatua de La Aurora, que embellece una de nuestras plazas públicas, y que la hicieron retirar porque hería, según ellas al pudor; se han apersonado al presidente de la república para solicitar, en nombre de ese mismo pudor, que no se expusiera a las niñas a las terribles torturas morales que significaba rendir examen de un programa que, aunque sea en sus enunciados, la ve conocer a los señores diputados, para que vean qué de terrible y vergonzoso hay en su enseñanza. El programa completo lo insertaré en el Diario de Sesiones (1); programa de puericultura, cuya enseñanza felizmente se impartida por gente digna, por mujeres, muchas de ellas madres de familia y médicas distinguidas y profesoras intachables. Porque, eso sí, esa materia no puede ser puesta en manos de profesores que salgan de los conventos. Esta materia tiene que ser tratada por especialistas, por hombres de gran autoridad y altura moral, de vastos conocimientos y de gran corazón, para que su enseñanza no pierda la elevación que debe tener. Felicitamos al profesorado dedicado a la puericultura que honra al país y acusa un sentido de la responsabilidad en los hombres que los han designado, porque si bien se han hecho muchas designaciones, dando cátedras de geografía, por ejemplo, a los que eran matemáticos, nadie se ha atrevido a designar como profesores de puericultura a una mujer o a un hombre indignos.

El programa que ha escandalizado al poder ejecutivo

La primera boquilla del programa trata de la definición de la puericultura; 2º: Puericultura durante la gestación. Es esta, quizá, la única boquilla que injustificadamente puede considerarse como escabrosa; 3º: Puericultura post-natal; 4º: Fenómenos fisiológicos mediatos al nacimiento; 5º: Lactancia; 6º: Dificultades de la lactancia materna; 7º: Lactancia artificial; 8º: Lactancia mixta; 9º: Presección; 10º: Destete, y 11º: El profesor cerrará el curso con una conferencia sobre la embarazada y recién madre, haciendo resaltar la obligación moral y material que la sociedad le debe y la enorme importancia que este problema representa para nosotros.

Guillot — ¿En qué año se enseñó la puericultura en las escuelas normales?

Dickmann — En los años superiores.

Guillot — Eso es muy lato.

Dickmann — Tengo en mi mano un folleto de una encuesta levantada en 1924 por el profesor Angel D. Forgas, de La Plata, en que figura la opinión de la señorita Victoria Baharro, Clotilde Guillén de Reszay, Elvira Rodríguez de Cano, Camilo Magurria, Carlos S. Cometto — que creo sigue siendo director del cuerpo médico de la enseñanza primaria — de la provincia de Buenos Aires — el distinguidísimo profesor señor Pablo Pizzorno y otros cuyas opiniones le permito no poder leer, pero cuya at-

Toda Clase de Sierras y Herramientas para Maderas

AQUILES BALLERINI

Bolívar 256. -- Bs. Aires

ALBION HOUSE

ALBION HOUSE

CANGALLO y MAIPU

domina en Sobretodos y Trajes

OBRAS COMPLETAS DE JUAN B. JUSTO

En estos días aparecerá, impreso por la Editorial "LA VANGUARDIA" el 2º. tomo de las obras completas del maestro titulado:

PARA CELEBRAR EL DIA DE LA COOPERACION LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS tienen en este libro el mejor medio de propaganda, el que deberán distribuir entre sus asociados para capacitarlos en la acción inteligente en que están empeñados.

"COOPERACION LIBRE" (ESTUDIOS Y TRABAJOS)

Haga sus pedidos hoy mismo

PRECIO por ejemplar \$ 2.-

A las Sociedades Cooperativas, 35 % de descuento

Joyería Sammartino

RELOJES — ALHAJAS FANTASIAS

Artículos para regalos

CALLAO 332

U. T. 4 CUYO 332

MAL TRATO CON EL PUBLICO Y PESIMO SERVICIO EN EL CORREO, EN BARRANCAS

BARRANCAS, 12 — Desde un tiempo a esta parte no se oyen más que quejas del público contra el trato que recibe en la oficina local. El jefe, que parece haber olvidado que desempeña una función para el estado para servir al público, es el culpado de la mala atención a diario que se presta en la oficina. En el día de hoy, el lenguaje impropio de una persona culta. No hace mucho que promovió un serio incidente al empleado Ramos en plena oficina, del que tomó cuenta el distrito electoral. Hace apenas pocos días, provocó otro incidente al señor Marcelo Peralta, al ordenar un banquete. Ayer provocó un incidente al señor Maradona en una oficina. El señor Felipe Cudini, que denuncia en la comisaría local las insolencias que una hija suya, miembro del mismo jefe, y así, hay una serie de hechos que tienen indig. nidad a la población, que a estas horas se dispone a dirigirse por nota al director general de correos y telégrafos, para pedirle por favor que nos libre de semejante empleado. En cuanto al servicio que presta la oficina, es pésimo: la correspondencia es demorada en los cuilleros; a muchas per-

Mientras se compran lujosos automóviles para los consejeros en Buenos Aires, los niños de la escuela nacional No. 201 tiritan de frío en las aulas

BARRANCAS, 12 — La noticia aparecida en "La Vanguardia" sobre la compra de cinco lujosos automóviles para uso de los señores consejeros y presidente del Consejo nacional de educación, cuyo costo suman 60 mil pesos, ha causado indignación y repugnancia entre los vecinos y agricultores de este distrito, que diariamente ven con dolor tiritar de frío a más de cien niños que asisten a la escuela nacional número 201, donde en sus aulas no hay pisos ni calefacción. Esta escuela funciona desde hace dos años y medio en un edificio hecho en cal y ladrillos, costado por los chacareros de la zona sudoeste del distrito de Barrancas. A ella concurren, como decimos, más de cien niños que cursan desde el primero al tercer grado, contándose desde los 6 a los 14 años. Im. portante la enseñanza del director, es escasa, con una contracción digna de todo elogio, lo que hace que los padres se muestren muy satisfechos. Por suscripción se ha comprado una máquina de coser, que presta gran utilidad en el aprendizaje de costura y bordado, y a estas horas el señor Fanás, direc-

tor de la escuela, reúne fondos para la adquisición de la obra "El teatro de la juventud". Mientras todo eso se hace en una modesta escuela de campaña donde se elabora el porvenir cultural de cien futuros ciudadanos, de cien futuras madres, bajo las heladas chapas de cinc, escarabándose los pies en el suelo frío donde andan las ratas y las pulgas, porque en el consejo nacional de educación no hay plata para mandar construir pisos ni calefactores, cinco zánganos se apropiaron de las circunstancias de ser administradores de los dineros del consejo nacional de educación y se dispusieron a regocijar sus gustos de rascaceros en automóviles de 12 mil pesos cada uno, o sea el precio que ha costado la escuela número 201.

Si en nuestro país tuviéramos un mejor sentido de la justicia; si el pueblo no viviera relajado y decepcionado por tantos abusos y groserías oficiales, a estas horas los cinco apropiados consejeros deberían estar refrigerándose en las heladeras que nuestros niños hoy tienen por aula de sus estudios.

Guillot — Esa verificación francesa del señor diputado...

La escuela laica es aquella donde se enseña la verdad sin dogmas. Dickmann — Deseo terminar mi exposición leyendo un extracto que me he tomado el trabajo de hacer sobre un debate que en este momento se ha producido en Francia con motivo de haberse planteado nuevamente el problema de la enseñanza del Estado con motivo de la incorporación de Alsacia y Lorena.

La escuela laica, para los católicos, es la escuela de crimen, de anarquía, antipatriótica y bolchevista; la escuela laica es la escuela neutral, se coloca fuera de todos los conflictos filosóficos y sociales, en la región serena y respetuosa de todas las convicciones, dicen los radicales. Para los bolcheviques, la escuela libre es una batalla secundaria, según la opinión de Zinovieff, uno de sus jefes entre las fracciones burguesas. Para los socialistas, la escuela laica no es la escuela ni la escuela del crimen a que se refieren los católicos, ni la neutral de los radicales, ni es un problema indiferente, al pensar de los bolcheviques.

Es la escuela donde se enseña la verdad científica, sin dogmas, sin prejuicios y donde se educa a los niños en el amor a la justicia, a la verdad y a la belleza.

Estos son los propósitos que nos mueven a promover esta interpellación, que habríamos deseado, lo repetimos una vez más, se hubiese desarrollado en un ambiente de tanta elevación y tanta altura en el que se han realizado todas las discusiones que sobre temas de instrucción pública han tenido lugar en el parlamento argentino.

Nada más. Sobre los dos proyectos en discusión hablan luego los señores Guillot, Quiroga, Bunge y Giusti.

Para combatirlos, los diputados iri-

Reforma a la ley orgánica de las municipalidades en Santiago del Estero

CON LA INSISTENCIA DE LA CAMARA, QUE RECHAZO EL VETO DEL P. E., QUEDO DEFINITIVAMENTE CONVERTIDA EN LEY

Importantes reformas introducidas

SANTIAGO DEL ESTERO, 13 — Anteayer quedó definitivamente convertida en ley la reforma a la ley orgánica de municipalidades. La cámara insistió en su sanción anterior, rechazando el veto que dictó el P. E. Las reformas principales establecidas son las siguientes: a) Establece el voto universal para los ciudadanos, y lo acuerda a todo extranjero con dos años de residencia; la ley anterior sólo lo acordaba a los argentinos o extranjeros contribuyentes. b) Pone en manos de la Corte de Justicia el nombramiento de las comisiones empadronadoras de extranjeros, lo mismo que las de reclamo. c) Quita al P. E. y entrega a la legislación la facultad de intervenir las municipalidades, salvo caso de receso, en cuyo caso debe darse cuenta a la legislatura en la primera sesión. d) Limita toda intervención a las municipalidades a seis meses de plazo. Por esta ley quedan postergadas las elecciones a realizarse en La Banda, Añatuya y Frías el próximo domingo, 16 de junio, que debían verificarse de acuerdo a la ley anterior.

INFORMACIONES DE ROSARIO

Fueron comprobadas graves deficiencias en pavimentos recientes

ROSARIO, 12 — Un concejal efectuó sondeos en algunos pavimentos comprobando deficiencias graves en los construidos recientemente en Avenida Francia y 9 de Julio. El departamento de obras públicas también las verificó. Corresponde ahora adoptar medidas en defensa de los intereses de la población. ¿Lo entenderá así la municipalidad?

MENDOZA SANTA FE

EL CHOQUE SANGRIENTO DEL MARTES ENTRE RADICALES LA CARESTIA DE LA VIDA EN VENADO TUERTO

MENDOZA, 12. — En la madrugada falleció el subcomisario de policía Emilio Valero, herido en el choque personalista del martes. Los demás heridos mejoran. Juan Greco y 17 partidarios continúan detenidos. Al primero se le sigue proceso por instigador del sangriento suceso. El procesado comenzó la huelga de hambre.

La fundación de un Circulo de obreros católicos

VOLANTE DEL CENTRO SOCIALISTA LOCAL GUALEGUAY, 13. — Con motivo de haberse constituido en esta un Circulo de obreros católicos, el Centro Socialista ha hecho circular un interesante volante en el que se patentiza el verdadero carácter antidemocrático de la institución pretendida.

Con mucho acierto se destaca, en el volante noticioso, el artículo 34 de los estatutos del llamado Circulo de obreros, el que expresa que sus autoridades deben ser "espirituales" y nombradas por un "prelado de la arquidiócesis, sin plazo fijo", siendo sus resoluciones inapelables.

El volante ha hecho su obra. La masa obrera que si bien es cierto todavía no tiene la suficiente conciencia para regir por sí misma, en defensa de sus intereses, sus destinos y propender a su reivindicación, tiene ya conocimiento y capacidad para hacer el vacío a estos organismos regresivos, y se lo ha hecho, ya que sólo un minúsculo grupito ha formado en las filas de los directores espirituales.

goyenistas sostienen que el decreto del poder ejecutivo dista mucha de tener la significación que se le atribuye, y que lo único que el gobierno se propuso era evitar a las niñas el mal momento que para ellas representaba el examen público de puericultura.

Por último, hace nuevamente uso de la palabra el diputado Dickmann — cuyo discurso no damos ahora por falta de espacio — para contestar a diversas consideraciones que formulara el señor Guillot, que fueron ampliamente debatidas por el diputado socialista, quien destacó, asimismo, la importancia de la cuestión planteada, señalando el peligro que entraña el hecho de que los diputados oficialistas se nieguen a considerarla con el detenimiento y el estudio necesario.

Al finalizar su discurso el diputado Dickmann, la cámara pasó a cuarto intermedio hasta hoy. Eran las 20.45.

El senado celebró una breve sesión en minoría

Ayer celebró una brevísima sesión en minoría el senado. Catorce senadores habió en el recinto. Abierta la sesión, el senador Campos anunció que el señor Paz Posse llevaría hoy a esta capital, procedente de Tucumán. En seguida se levantó la sesión, quedando de hecho citada la cámara para mañana.

ESCUELA DE ESTUDIOS SOCIALES "JUAN B. JUSTO"

Se posterga hasta el viernes próximo la conferencia sobre "Gremialismo"

A causa de reunirse hoy, a las 13, la Agrupación Gráfica, varios de cuyos miembros concurren al curso sobre "Gremialismo" a cargo del compañero José María Cruz, la conferencia acerca de "El contrato de trabajo" con debida demora hasta tarde, se posterga para el próximo viernes.

Las tarifas por cloacas y aguas corrientes

GUALEGUAY, 13. — Con motivo del aumento descomunalmente reciente en esta por las elevadas tarifas que el

TEATROS Y CONCIERTOS

"A mi me gustan las viudas", "Al dorarse las espigas", en la Avenida

Extrenóse ayer en el Buenos Aires Dentro de la insustancialidad de fondo y superficialidad de forma de la que en ningún momento se aparta la pieza cómica de René Garzón, que con el título de "A mi me gustan las viudas" estrenó anoche en el teatro Buenos Aires la compañía de Enrique Muñoz, es posible anotar a su favor, ya que sin originalidad, una honrada ponderable en los procedimientos. Pero, es realmente lamentable que un autor joven no busque temas más interesantes que el que se desarrolla en "A mi me gustan las viudas", cuya exposición y desenlace es previsto desde sus primeras escenas. Porque, en efecto, a nadie se le ocurre que el protagonista de la obra terminará casándose con la mujer que por seguir una farsa preparada por unos amigos, acepta sus galanteos fingiéndose viuda. Dejando a un lado la intriga — cuya existencia es posible poner en duda, por lo que queda dicho — diremos que su esencialización no ha sido muy afortunada en lo que respecta a agilidad en el diálogo e interés en sus situaciones cómicas. Por otra parte podría suprimirse, enteramente, con provecho para la obra, su segundo cuadro. En los intérpretes hubo una manifiesta indecisión, por falta de ensayo, a pesar de lo cual hubo aplausos para Enrique Muñoz, M. Valdés y Manuela Pol, y para el autor de la obra que anarcó en el palco escénico, a instancias de público, y a pesar de varios discretos silbidos que estuvieron a cargo de algunos autores nacionales, situados en las primeras filas.

Nuevamente debemos hacer notar que se progresa en el Buenos Aires en presentación escénica. La de "A mi me gustan las viudas" no es mala. (No nos referimos al decorado del segundo cuadro).

Conciertos JANE BATHORI

En la sociedad Los Amigos del Arte ofreció hoy, a las 13, un recital la cantante Jane Bathori. El programa a desarrollarse es el siguiente: Le Berger sur la montagne, de F. Schubert, con acompañamiento de clarinete por M. Spatola; Chanson de Printemps y Écroul de fleurs, de Ch. Gounod; Chanson pour Jeanne (C. Mendès), Lied y Villanelle des petits caquards (R. Gérard), de E. Chabrier; Poème (Gabor), Marie Laurencin (J. Cocteau) y Le glorioxa (Chalupt), de G. Auric; Poème (F. Jammes) y Prière de Judith, de A. Honegger; Prières Journalières, de D. Milhaud; Prière du matin, Prière de l'après-dîner y Prière du soir; Invocation aux Parques, de F. Poulenc; Air Romantique y Air

Acompañará al piano Mile. Jacqueline Ibelis.

WIENER - DOUCET

EL "DUO DE PIANO" QUE HARÁ hoy su presentación en el teatro Odeón interpretando música sincopada.

Finalizó anoche la temporada de José Gómez en el Marconi

De acuerdo a lo que hemos venido informando, anoche su última función en el teatro Marconi, la compañía dramática nacional que encabeza el primer actor José Gómez. No ha sido ésta una afortunada temporada para José Gómez. A ello contribuyó principalmente la mediocridad del elenco que lo rodea, y su afán de interpretar obras que no están al alcance de sus medios, ni de los de su compañía.

Es así que en el transcurso de su breve actuación en el Marconi, ha debido recurrir a la reposición de viejas obras, pues los estrenos ofrecidos no lograron atraer público hacia la popular sala de la calle Rivadavia.

Ruggero estrenará hoy

"La banda de pistoleros", de Alberto J. Ballestrero

En la segunda sección nocturna del programa de hoy en el teatro Smart, estrenará la compañía de Marcelo Ruggero, un sainete en tres cuadros, original de Alberto J. Ballestrero, titulado: "La banda de pistoleros". Este conjunto prepara para otro cambio en el cartel una pieza de Carlos E. Osorio, titulada "Hacete el muerto Taboada".

Onrubia

Recordamos que hoy viernes la compañía Clotilde Rovira reprisa la hermosa comedia lírica del maestro Amadeo Vives "Doña Francisquita". En la obra tomará parte todo el elenco.

"EN EL SURCO"

Así se titula la novela social argentina que ha escrito nuestro compañero Mario Bravo y que se publicará por la Editorial "La Vanguardia". Se trata de un libro de cerca de 250 páginas, que se irá esmeradamente presentado, impreso en fin papel de obra. La edición se pondrá en venta en el mes de julio; pero como se hará un tiraje relativamente reducido, las personas que tengan interés en la obra pueden solicitar a esta administración la reserva de los ejemplares que deseen, acompañando su importe, a razón de 0,25 para la remisión por correo certificado de cada ejemplar. Los pedidos que se hagan en esta forma serán atendidos antes de entregarse la edición a la venta pública. Háganos su pedido hoy mismo, para asegurar con tiempo su ejemplar. LA ADMINISTRACION.

ARTISTAS UNIDOS CORP. presenta a LUPE VELEZ, JETTA GOUDAL y WILLIAM BOYD. "MELODIA DE AMOR" Si el despecho quiso esta vez darme el placer de una venganza, sólo obtuvo como resultado la unión de una humilde cantante con un joven aristócrata que abrió su corazón al encanto de una honesta y hermosa mujer. DAVID W. GRIFFITH. MAÑANA ESTRENO en los cines: EMPIRE - CALLAO PARIS - VERSAILLES

JUJUY PERSONAL DECLARADO EN COMISION EN GUALEGUAY. GUALEGUAY, 13. — El gobernador provisional, doctor Llamazares ha declarado en comisión a todo el personal del departamento de obras públicas con el objeto de reorganizarlo. LA PROPAGANDA RADIOTELEFONICA EN GUALEGUAY. GUALEGUAY, 13. — El Centro Socialista de esta provincia con todo entusiasmo en su labor de propaganda y su acción cultural. OFERTA ESPECIAL POR ENSANCHE Los lentes enchapados en oro y anteojos imitación CABEY que costaban antes \$ 15.— y 12.— respectivamente. AHORA \$ 5.—

LOS JUEGOS DE AZAR GUALEGUAY, 13. — Llama la atención de la absoluta pasividad de las autoridades ante el creciente auge de los juegos de azar que están sembrando la ruina en muchos hogares. PERSONA BUSCADA Se desea saber el paradero de Marconi no Oesa, que desapareció de esta capital, en diciembre de 1928. Dirigirse a V. M. Castro, Gorriti 3395. C.A. ESTABLECIDA EN 1896. JOSE PICCARDO IMPORTACION ACEITES CON/ERVA ACEITUNA MAGALANES 1060-64-Bz.A. PROVIEDORA DE COOPERATIVAS. OFERTA ESPECIAL POR ENSANCHE Los lentes enchapados en oro y anteojos imitación CABEY que costaban antes \$ 15.— y 12.— respectivamente. AHORA \$ 5.—

RADIOTELEFONIA

Programa para hoy

- Informativo, L.R.
Música, L.S.
Boletín de Lanzas y Tablada de "La Nación", L.R.
Canciones por Amelia Diana y M. F.
Café y típica González-Riela, L.R.
Soprano Gladia Belli y Gloria Mulicich, clásica y trío Napoli, L.R.
Típica Pacho y jazz, L.R.
Tenor A. Ferreyra, dúo Catán.
Alonso y canto por R. Méndiz y J. M. Silva, L.S.
Soprano Celina Badessi y canto por R. Méndiz, L.R.
Canciones por L. Neve, F. Díaz y Tardina Carreras, rondalla Catalán y típica, L.R.
Catán-Alonso y típica, L.R.
Libra Cardona y Ferraz, L.S.
Típica y sexteto Fall, L.S.
Hasta las 13.30: Orquesta sinfónica y cantos, L.R.
Hasta las 13.30: Música y cantos, L.R.
Típica, L.S.
Música, L.S.
Típica Vergez y canto Carrigano, L.S.
Boletín de Lanzas y Tablada de "La Nación", L.R.
Típica, L.S.
Dúo Los Cafre, L.S.
Jazz, L.R.
Típica Julia Velasco y canto por Moreno, L.R.
Informativo de "La Nación", L.R.
Típica Curly, L.S.
Canto por Elena Damiani y Rosell, dúo Masiero Ciruela y trío clásico, L.R.
Soprano A. Sargese, tenor Di Leones, valses por A. Nacarato, rondalla Cavallita y Julia Ferro, L.R.
Dúo Los Cabal y canto por Ana Rodríguez, Lita Loci y A. Roger, L.S.
Canciones por Tania Mexican, Néstor Molina, J. Fernández y J. J. Ríos y cuentos por don Zoilo, L.R.
Soprano Jacinta Barriomeu y barítono A. Roger, L.R.
Típica y tangos por Fedora Cabral, L.R.
Hasta las 13: Cuarteto clásico: canciones, L.R.
Hasta las 13: Típica, cantos y narraciones, L.R.
Canto por R. Notar y típica, L.S.
Quinteto por Celia Rodríguez Boggio, L.R.
Típica, L.S.
Música, L.S.
Radio Journal: "Entreteñones", por Escipión, L.S.
Dúo Los Norteños, L.R.
Canto por Hermilina Velich y F. Obregón y jazz Río Serenades, L.R.
Silbador y J. Mornandi y guitarra por La Verón, L.S.
Los Amigos de la Ciudad, L.S.
Soprano y tiple, Lacoste y Adella Agostinelli, barítono I. Barza, tenor P. Tabanello y clásica, L.R.
Hasta las 21: Canciones mexicanas; bailables; orquesta brasileña, L.R.
Hasta las 23.30: Música y cantos, L.R.
Rondalla y canto por Julia Ferro, L.R.
Boletín informativo de "La Vanguardia", L.R.
Conferencia por el doctor Enrique Dickmann sobre el tema "La escuela y la formación del espíritu cívico", L.R.
Dúo Mazaroli-Noda, canto por La Sancha y tiple, Polero, L.R.
Soprano Nilda Santos y orquesta clásica, L.R.
Canto por Lozano, Zaida Feljó y E. Vázquez, L.S.
Canto por Libertad Tamargo, Rosalva Hugo y Aricis Samaniego, y dúo Ruiz-Acaña y Montes-White, L.S.
Típica, rondalla y Libertad Lamargue, L.R.
Dúo Mazaroli-Noda, L.S.
Dúo Oliver-Di Leo y orquesta típica Sánchez, L.S.
Soprano Isabel García Alessi y guitarra por La Verón, L.R.
Tangos por Tita Merello y Ada Falón, cantor C. Lafuente y piano por A. Schiavina, L.S.
Otra Carmen Ferrer, canto por M. Suchino y piano por Ana María Diamante, L.S.
Canto por Raguél Sáenz y Gilda Ghisla y piano por Armida Serra, L.S.
Hasta las 23.30: Orquesta clásica, romanzas, canciones y tangos, L.S.
Canto por C. Viván y comedia "Ya estoy en casa", por la compañía Casares Pearson-Walk, L.R.
Canto por Mercedes Cané y orquestas, L.R.
"El Chiquillo", de los hermanos Quintero, por Georgina y R. Peña, L.S.
Sexteto Fall y canto por Mujica, L.S.

Los precios

CAMBIOS
Ayer se continuaron los cambios de moneda extranjera a los siguientes equivalentes en moneda nacional:

VALOR DE LAS MONEDAS EXTRANJERAS
Al clausurar ayer sus operaciones, el Banco de la Nación vendió y compró a los siguientes precios:

MERCADO DE CEREALES
Precios extremos registrados ayer

CAMARA GREMIAL DE CEREALES
Cotizaciones oficiales

CAMARA GREMIAL DE MOLINEROS
Precios oficiales de las harinas y subproductos del trigo:

BOLSA DE ROSARIO
Precios oficiales registrados ayer en Bolsa:

MERCADOS DE HACIENDA
Liniers (vacunos)

MARITIMAS

Vapores correos

A ENTRAR
14 - Inglés Dunster Grange, de Londres y escalas, con fechas hasta el 25 de mayo...

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Precios máximos de ayer
Lena del Chubut, fina y cruda fina, a peso...

SOCIEDAD COSMOPOLITA, RECREATIVA, MUSICAL Y DE S. M. "SOL DE MAYO"

Se comunica a los señores socios que no habiendo podido realizarse la Asamblea General Extraordinaria el día 22 de mayo...

COMPANIA ITALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Provedora de Energía Eléctrica a la Ciudad de Buenos Aires
El que desee conocer las más recientes aplicaciones de la electricidad puede visitar nuestra Exposición...

Tintorería MARTINEZ

Limpia y plancha 1 traje \$ 4
Tenir 1 .. 7
SE DA VUELTA A TRAJES Y SOBRETODOS VICTORIA 942

GUIA DE "LA VANGUARDIA" PROFESIONALES

CAPITAL FEDERAL MEDICOS

Dr. ENRIQUE DICKMANN, Tránsito su consultorio a la calle Viamonte 2475. Horas de consulta de 13 a 17. - U. T. 47, Cuyo 3400.

Dr. CANTARELL, Clínica médica. Ulcera, granos, eczemas, psoriasis, supuraciones, por crónicas y rebeldes que sean. Avariciosis en todas sus formas. BLENORRAGIA aguda y crónica. Impotencia. Abonos económicos. Calle Lavalle 932, de 14 a 20.

Dr. ENRIQUE MOUCHET, Médico. Enfermedades internas, nerviosas y avariciosis. Profesor de la Universidad. Pasteur 532. - U. T. 47 Cuyo 3414. Consultas: martes, jueves y sábados de 14 a 18.

Dr. HUGO MARCUS, Médico europeo. Profesor de las clínicas de Berlín. Enfermedades internas, nerviosas, sangre y de señoras. Entre Ríos 461, U. T. Avenida 38-2619. Consultas de 11 a 16.

Dr. ALEJANDRO KUPERMAN, Clínicas, especialmente ginecológica. Rayos X - Consultas de 15 a 18. Lezica 4456 - U. T. 60 (Caballito) 5962.

Dr. ANTONIO A. CETRANGOLO, Enfermedades del pulmón, estomago e intestinos. Rayos X y Ultra Violeta. Marías, jueves y sábado de 15 a 18. Rivadavia 2031. - U. T. 7180 Cuyo.

Dr. ALFREDO PIUMA SCHMID, Médico cirujano. Consultas de 14 a 16. - Pavón, 4381. Unión Telefónica 60-0729.

Dr. ISAIAS CESARSKY, Clínica médica. - Rayos X. Consultas de 13 a 15 horas. Cabildo 4710 - U. T. 52 Belgrano 5006.

Dr. V. GAMBINO, Médico. San Antonio 1103. Consultas: de 13.30 a 17 horas, U. T. 21 (Barracas) 0917.

Dr. ADOLFO RUBINSTEIN, Médico cirujano, adscrito a la cátedra de ginecología de la Facultad. Jefe de trabajos prácticos. Únicamente señoras, de 14 a 17. Larrea 433. U. Telefónica 47 Cuyo, 2742.

Dr. G. LLORT - Vías urinarias. Uretra, Vejiga, Próstata, BLENORRAGIA aguda o crónica. Gota militar. - Impotencia sexual, Enfermedades de piel y sangre. Abonos económicos. Consultas pesos 5. - Lavalle 1580. - Diariamente de 17 a 20 horas.

Dr. RAMON PARDAL, Enfermedades internas y de niños. Especialmente tuberculosis. Consultas: de 15 a 17. Lunas, miércoles y viernes. Monroe 2714. - U. T. 52 Belg. 2877.

TENEDORES DE LIBROS

PABLO IANNONE, Tenedor de libros. Contabilidades por horas. Arreglo de libros atrasados o mal llevados. Inventarios - Balances - Contratos. San José 1641. U. T. 5573 B. O.

BUENOS AIRES ABOGADOS

SILVIO L. RUGGIERI y URBANO EYRAS, Abogados, Rico 188. Dolores (F. C. S.) - U. T. 135.

PEDRO A. VERDE TELLO, Abogado. Estudios: Sarmiento 1630, U. T. 33 Mayo 1310, Buenos Aires y calle 11 núm. 990. U. T. 643, La Plata.

JOSE ERNESTO ROZAS, Abogado. Asuntos civiles y comerciales. La Plata: 50 núm. 905. U. T. 2518. - Buenos Aires: Lavalle núm. 1059. U. T. 0395, Rivadavia.

MECANICOS DENTISTAS

LABORATORIO DE PROTESIS DENTAL, Atendido por Román Lugones. Calle 60-558. - U. T. 5108, La Plata.

ESCRIBANOS

JOSE COSTANZA, Escribano público. Pilar (F. C. P.) - U. T. 42 Pilar.

MEDICOS

Dr. BERNARDO STERN, Médico. Pulmones, partos, clínica general, de 14 a 18 horas. Pellegrini 152 Junín (Bs. Am.). - U. T. 394.

GRABADORES

ENRIQUE QUERET, Grabador. Grabado sobre metal y chapas para puertas. Canalejas 2922. - U. T. 67-3910.

INGENIEROS

ANGEL V. PACHECO, Ingeniero civil. Añasco 1062. - U. T. 0640 Flores, Buenos Aires.

PEDRO ECHARTE, Ingeniero civil. Maza 826. U. T. 7994, Mitre

25.000 DISCOS BAILABLES

LIQUIDAMOS A: \$ 1.50
ACEPTAMOS FIGURITAS "43"
COMPOSTURAS Gramófonos-Victrolas-Membranas "Ward", MECANICO EXPERTO
"CASA CHICA" de A. Ward, Salta 674-676
Buenos Aires - U. T. 7809 Mayo

Las Ondas

Table with 3 columns: Station, Frequency, Power. Includes Es. Aires 280.0, 244.8, 215.8, 202, 241.8, 230.0, 409.0, 261.0, 291.2, 252.0.

"La Vanguardia"

Sociedad Anónima Editora
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Por resolución del Directorio se cita a los accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 29 de junio...

INDUSTRIA NACIONAL Fábrica de Fósforos de PAPEL MARCA MANTERO 100 Fósforos por 0.05 ctvs.

Soc. An. J. MANTERO y BALZA Lda.
Mitra 2300 - Avellaneda
U. T. 22 Avellaneda 7765
C. T. 263 Avellaneda

Clises para Catálogos, Revistas y Diarios

SARMIENTO 648
U. T. 37 Rivadavia 6387.
Bs. Aires

Advertisement for 'Proveda' clothing. Features two illustrations of men in suits. Text: 'NUESTRA ROPA NO SE DESCOSE', 'GUARDAPOLVOS PARA MEDICOS, DENTISTAS, FARMACEUTICOS, QUIMICOS, etc.', 'EN BRINES BLANCOS LAVABLES, A \$ 15.-', '14.-, 9.- Y \$ 7.50', 'Proveda', 'CALLAO esq. CANGALLO', 'Antes DEFENSA 618 - Buenos Aires', 'U. T. 38, Mayo, 2058-2059'.

MANIQUI

La France Ortega
S. MITRE 1129
GAONA 156
La más importante fábrica de América
BUENOS AIRES

